MUNICIPALIDAD DE RAUL ARSENIO OVIEDO

INTENDENCIA MUNICIPAL

Avda. 7 de Octubre y Sinforiano Bogarin

Telefax 0528 222-871 Email: muniraul0710@hotmail.com

DECLARACIÓN JURADA DE RESPONSABILIDAD

PROCESO DE REFERENCIA: ACTA DE APERTURA DE SOBRES DEL LLAMADO A "CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2023 "CONSTRUCCIÓN DE AULA EN LA ESC. BÁS. N° 4254 SAN MIGUEL, DISTRITO DE RAÚL ARSENIO OVIEDO, ID N° 423.621"

Por la presente, en mi calidad de Encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Raúl Arsenio Oviedo, vengo a exponer las justificaciones correspondientes al Acto de Apertura de Ofertas del proceso de referencia en los siguientes términos:

Que, visto lo expresado en el **Art. 4 inc. b de la Resolución DNCP 483/21** en el que los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, Gobernaciones y Municipalidades excepcionalmente podrán realizar bajo su responsabilidad la Apertura de las Ofertas, aun cuando se hubiere presentado un solo oferente: **b.** *Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado. La aplicación de la presente excepción no exime de la responsabilidad administrativa de los funcionarios, cuando eventualmente la negligencia de su gestión pudiera generar la situación planteada.*

Que, atendiendo a la imperiosa necesidad de contar con la obra teniendo en cuenta que a la Institución beneficiada le urge la construcción de un aula nueva, ya que en la misma hay grados que comparten aula y visto esa necesidad se realiza la evaluación de oferta bajo exclusiva responsabilidad de la convocante, y que de postergar la apertura de sobres afectaría al interés público comprometido a través de la realización del presente llamado.

Cabe mencionar que se respetaron los plazos legales correspondientes como la publicación en el SICP de la DNCP, así como también se realizaron las invitaciones correspondientes a cinco potenciales oferentes, de los cuales a la fecha de apertura de ofertas se ha presentado un solo oferente, por lo tanto, de no procederse de esta manera y de dilatarse el proceso licitatorio se provocaría un daño directo a la institución beneficiada. Por lo tanto, atendiendo esa necesidad asumimos todas las responsabilidades emergentes de esta decisión BAJO FE DE JURAMENTO de que nuestro actuar se ha ajustado a las leyes y normativas vigentes.

Se emite la presente documentación en la Cuidad de Raúl Arsenio Oviedo, Departamento Caaguazú, República del Paraguay, a los 10 días del mes de julio del año 2023.-

Atentamente;

MUNICIPALIDAD DE RAÚL ARSENIO OVIEDO • UOC

Abog. Fátima Duarte Vargas
Encargada de la UOC